



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

3595

MAT.: "Traslado de Medico para atención SAPU"

VALLENAR,

19 JUN 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios N°1096 de fecha 18 Junio 2012 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien realiza traslado desde ValLENAR a Huasco de Dra. Yanel Illanes, profesional presta servicios en Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), el día 16 de Junio 2012:

➤ Don Patricio Trujillo Seriche

Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ-2105.

3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/CDH/SRG/ORN/pah



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECIMO PRIMERO

El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato.

2. La Municipalidad imputará los montos estipulados en el presente Decreto a Cuenta de Salud Municipal correspondiente.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY E FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes ✓
- Unidad de Personal

CHTR/NEFR/CDH/SRG/ORN/pah